



Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024



**Múzquiz**  
Somos Todos

*[Handwritten signature]*

En la Ciudad de Melchor Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, siendo las **diez horas con veintinueve minutos**, del día de hoy **12 de octubre del año dos mil veintitrés**, hora y día acordado para que tenga verificativo en calidad de **EXTRAORDINARIA**, la Reunión de Cabildo numero **OCHENTA Y SIETE**, misma a la que con fundamento en los artículos 85,86,89 y **91** del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, fueron convocados los miembros del Ayuntamiento; presentes en la Sala de Cabildo del edificio de la Presidencia Municipal; Presentes en el Salón de Cabildo, sito en Calle Hidalgo, numero 205 norte, en la Zona Centro, autorizado como recinto oficial para este propósito, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila, ejercicio Constitucional 2022-2024.- **LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**.-PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. MARIO ALBERTO AVALOS CARDENAS**, SINDICO DE MAYORIA, **ING. KARINA VERONICA GONZALEZ LOPEZ**, SINDICO DE MINORIA, **PROFRA. MARIBEL MARTINEZ BORDA** PRIMER REGIDOR, **C. EDGAR ALEJANDRO SEPULVEDA ZURITA**,SEGUNDO REGIDOR, **C. ROSA ELENA MUÑOZ MARTINEZ**, TERCER REGIDOR , **C. ANTONIO GONZALEZ ESCAMILLA**, CUARTO REGIDOR; **C. LLUVIA LETICIA MARTINEZ REYNA**, QUINTO REGIDOR; **C. BENJAMIN MURO TRISTAN** ,SEXTO REGIDOR; **LIC. BERTHA ALICIA MALTOS ROMO**, SEPTIMO REGIDOR; **C. ANTONIO GUTIERREZ WISLAR**, OCTAVO REGIDOR; **C. ALMA ROSA FRANCO ROMERO**,NOVENO REGIDOR; **C. ALICIA MARTINEZ CASTAÑEDA**, DECIMO REGIDOR; **C. LETICIA LAGUNA ALVARADO**,DECIMO PRIMER REGIDOR; **PROFR. PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVEZ** , DECIMO SEGUNDO REGIDOR; **LIC. PERLA AZUCENA MALDONADO VELAZQUEZ**,DECIMO TERCER REGIDOR; **C. JAIME BLADIMIR REYNA ESQUIVEL**, DECIMO CUARTO REGIDOR; **C. MARGARITA GONZALEZ NUÑEZ** DECIMO QUINTO REGIDOR (vacante+); **C. DULCE SANJUANITA ROBLES HERRERA**, DECIMO SEXTO REGIDOR; **JESSE SUKE SALAZAR "KIAIKANO"** DECIMO SEPTIMO REGIDOR, **C.P. VICTOR MANUEL HERNANDEZ OBREGON**, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, a desarrollarse bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del Quorum e instalación legal de la Sesión por parte de la Presidente Municipal **LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio 2024, por parte de la **LIC. EVELYN JANETH LOPEZ VELAZQUEZ**. - Tesorero Municipal.
- 5.- Clausura de la sesión.

*[Handwritten signature]*

ACTA DE CABILDO NO. 87

*Leticia Laguna*

**ANTONIO GONZALEZ E.**

*[Handwritten notes on the left margin: "Lista de asistencia", "Lic. Tania Vanessa Flores Guerra"]*

*[Handwritten notes on the right margin: "Antonio Gonzalez E.", "Leticia Laguna"]*



Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024



**Múzquiz**  
Somos Todos

**Punto no. 1 Orden del Día:**

**TOMA DE ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO**

A continuación, la ciudadana Presidenta Municipal, procede a dar la bienvenida a los Múncipes, ordenando al secretario moderar el desarrollo de dicha sesión y proceder en consecuencia a la toma formal de lista de asistencia de los propios miembros del Ayuntamiento para determinar con ello el quorum existente y estar así en posibilidad de proveer al respecto; Enseguida y en cumplimiento a la indicación girada por la Ciudadana Presidenta Municipal, con base en el listado preparado previamente a ello, se procedió a tomar razón de asistencia a los miembros del Cabildo, quienes para tal efecto fueron invocados cada uno por su nombre completo y cargo, resultado, y de ello da fe el propio secretario, que a la presente sesión han concurrido y se encuentran presentes, **DIECISEIS** de los integrantes del Republicano Ayuntamiento ante la ausencia de los **C.C. ROSA ELENA MUÑOZ MARTINEZ, PROFR. BENJAMIN MURO TRISTAN**, quienes previamente justificaron su ausencia y la inasistencia del Regidor **JESSE SUKE SALAZAR KAIKANO**

**Punto no. 2 Orden del Día:**

**DECLARACION DE INSTALACION DE LA SESION**

Acto continuo, el Secretario da cuenta que a esta sesión han concurrido **DIECISEIS** de los integrantes del Republicano Ayuntamiento, por lo que existe quorum legal para sesionar.

A lo anterior, y conforme a la razón de cuenta, Toda vez que existe quorum legal para sesionar, con fundamento en los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se declaró la instalación valida de esta sesión, por lo que los acuerdos que de ella emanen, tendrán para todo carácter de obligatorio".

**Punto no. 3 Orden del Día:**

**LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

A Continuación, este moderador, **cumpliendo la indicación**, y en desarrollo al tercer punto del orden del día, dio lectura integra al orden del día, determinado para ésta sesión; convocatoria y citación que se les giró para requerir su presencia; Por lo que una vez que los miembros del ayuntamiento se manifiestan sabedores del Orden del día, al no existir comentarios, se procede a someter a votación de la Asamblea dicho orden señalado, en este sentido se solicita a los convocados se sirvan externar su voto, por lo que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al voto del orden del día propuesto para esta asamblea, resultado que **DIECISEIS(16)** de los múnicipes presentes emitieron **VOTO A FAVOR**.

**ACUERDO.** - Consecuente a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, declara que: "ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**" de los ediles presentes, el orden del día planteado, por lo que, en vista a él, habrá de continuarse dicha asamblea.

ACTA DE CABILDO NO. 87

Leticia Laguna

ANTONIO

GE

Mtz R. Novales  
Arce A. Garcia  
Jesús

En el Desarrollo del **PUNTO NUMERO CUATRO** del orden del día, relacionado a: **PUNTO DE ACUERDO** y autorización en su caso de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio 2024 presentada por la LIC. **EVELYN JANETH VELAZQUEZ LOPEZ**-Tesorera de la Administración Municipal 2022-2024..

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila, se señala la obligación de los habitantes de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa; en este sentido se ha elaborado el presente anteproyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, como el instrumento normativo que sustente la recaudación de los recursos necesarios para el oportuno y eficaz cumplimiento de las funciones, servicios y realización de obras públicas que por ley le competen al Ayuntamiento.

Que cada Municipio tiene sus propias características geográficas, económicas, políticas, sociales y culturales, así como sus necesidades; por ello, es indispensable que el Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, cuente con una Ley de Ingresos apegada a sus condiciones particulares.

Que dicho instrumento jurídico-fiscal se ha elaborado en base a lo preceptuado en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo relativo a las cuotas, tasas, o tarifas de las diversas fuentes de ingresos, cumpliendo así con los principios de legalidad, y equidad, que den seguridad jurídica al contribuyente e impidan actos arbitrarios por parte de la autoridad o el cobro de contribuciones no previstas por la ley.

Que el presente anteproyecto de Ley contempla las estimaciones de recursos financieros que el gobierno municipal pretende recaudar durante el ejercicio fiscal 2024, por concepto de impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales, e ingresos extraordinarios; con la finalidad de contar con los recursos necesarios para lograr el desarrollo integral del Municipio.

Que tomando en consideración las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, con respecto a las nuevas variables y criterios para la distribución de las participaciones federales, las cuales se determinan entre otros elementos, en base a los ingresos propios de cada municipio; el Ayuntamiento seguirá aplicando de manera uniforme las disposiciones establecidas en la presente propuesta de Ley, contemplando una ampliación al catálogo de conceptos tributarios, con apego a lo establecido en las leyes de la materia.



Que el anteproyecto de Ley tiene como finalidad lograr una mayor captación de ingresos propios, que nos permitan obtener más recursos, para fortalecer nuestra Hacienda Pública, y estar en condiciones de atender las necesidades y exigencias de los gobernados, logrando así el desarrollo social y económico de la población en general.

Que ante la difícil situación económica nacional que repercute directamente en la distribución de las participaciones y fondos federales, así como en la economía de los contribuyentes, este órgano de gobierno municipal ha optado por implementar nuevas políticas enfocadas a la recuperación de créditos fiscales, en base a programas de incentivación.

Por lo tanto, en la mayoría de los conceptos de ingresos los ajustes realizados en comparación con la Ley de Ingresos vigente se tomó la decisión de no rebasar el incremento inflacionario **proyectado (5%)** para el cierre del presente ejercicio fiscal.

En el mismo sentido, los conceptos que no se incluyeron en el incremento anterior se tomó en consideración una **tasa 0%** de incremento.

En lo general, se contempla lo siguiente:

- De conformidad con la aprobación de las Tablas de Valores para el Ejercicio 2024 por parte del H Cabildo de Múzquiz, Coahuila, se incrementa un 5% al monto mínimo del impuesto predial.
- Se mantiene el **incentivo** por pago anticipado del Impuesto Predial, correspondiente al 15% a los contribuyentes que realicen su pago puntual durante el mes de enero, 10% durante el mes de febrero y 5% en el mes de marzo del ejercicio fiscal 2024.
- Se mantiene la aplicación de un **incentivo** del 50% en el Pago del Impuesto Predial, a los pensionados, jubilados, adultos mayores y a personas con discapacidad, circunscribiendo este derecho única y exclusivamente a la casa-habitación en que habitualmente residan los beneficiarios de este incentivo.
- Se mantiene el **incentivo**, por concepto de Agua Potable, correspondiente al 15%, a los contribuyentes que realicen su pago durante el mes de enero, 10% durante el mes de febrero y 5% en el mes de marzo del ejercicio fiscal 2024, cuando deseen pagar de 6 o hasta 12 meses del año actual.
- Se mantiene la aplicación de un **incentivo** del 50% en el Pago del Derechos de agua potable y alcantarillado, a los pensionados, jubilados, adultos mayores, personas con discapacidad, y trabajadores sindicalizados de conformidad con el numeral 7 de convenios, establecido en el Contrato colectivo de Trabajo del SUTSMM, única y exclusivamente respecto de la casa-habitación en que tengan señalado su domicilio.

ACTA DE CABILDO NO. 87

ANTONIO G E

Leticia Laguna

Handwritten notes on the left margin: "Mtz R. Múzquiz", "Alcaldía", and "2/2024".



Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024



**Múzquiz**  
Somos Todos

Una vez que los ediles conocieron el contenido de los Capítulos y secciones de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio Fiscal 2024; Expuesto los conceptos e importes de lo anterior, el secretario del R. Ayuntamiento **C.P. VICTOR MANUEL HERNANDEZ OBREGON**, Solicita a los ediles se sirvan en consecuencia a externar su voto, resultado de ello fue que **(10) DIEZ** ediles votaron a favor incluyendo el de la Presidenta Municipal, **(3) TRES** abstenciones de voto por parte de los Regidores **PROFR. PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVEZ**, **C. ANTONIO GONZALEZ ESCAMILLA** y **C. LETICIA LAGUNA ALVARADO**, y **(3) VOTOS EN CONTRA**, por parte de los Regidores, **ING. KARINA VERONICA GONZALEZ LOPEZ**, **LIC. PERLA AZUCENA MALDONADO VELAZQUEZ**, y **C. ALICIA MARTINEZ CASTAÑEDA** quienes manifestaron que su voto es en contra, expresando que el Municipio pasa por una situación económica complicada y que no es viable un aumento en los impuestos.

Así mismo, la **ING. KARINA VERONICA GONZALEZ LOPEZ**. - Sindico de Minoría, manifestó su voto en contra ya que en su momento solicitó información referente a Nomina y otras cuentas misma solicitud que no fue atendida en tiempo y en forma.

**ACUERDO.** - Consecuente a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, declara que: "ha sido **APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS** con un **5%** en lo general, y el **4.5%** en Derecho de Agua Potable y Alcantarillado, la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio 2024.

Se anexa al final de la presente acta; Comparativo de Ley de Ingresos 2024, contra Iniciativa de Ley de ingresos 2023 del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, debidamente firmada al margen por el H. Cabildo Administración 2022-2024, así como su exposición de Motivos.

En consecuencia se ordena al Secretario del Ayuntamiento proceda a la certificación de las constancias que integran dicha Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio Fiscal 2024, a fin de que sea remitido al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza..- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Continuando con el Orden del día, se dio continuidad al siguiente punto para dar clausura de la sesión, siendo está a las 12:15 de la fecha al inicio consignada, firmando al margen y al calce, de conformidad, los que en ella intervinieron, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento en funciones de Secretario de Actas según lo dispuesto por el **artículo 126, Fracción II** del Código Municipal para el Estado de Coahuila. **CONSTE.- DOY FE.**

ACTA DE CABILDO NO. 87

Leticia Laguna

ANTONIO G E.

Nitza Ibarra  
Araceli Jimenez



Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024



LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIO ALBERTO AVALOS CARDENAS  
SINDICO DE MAYORIA

ING. KARINA VERONICA GONZALEZ LOPEZ  
SINDICO DE MINORIA

PROFRA. MARIBEL MARTINEZ BORDA  
PRIMER REGIDOR

C. EDGAR ALEJANDRO SEPULVEDA ZURITA  
SEGUNDO REGIDOR

C. ROSA ELENA MUÑOZ MARTINEZ  
TERCER REGIDOR

*ANTONIO GONZALEZ E.*

C. ANTONIO GONZALEZ ESCAMILLA  
CUARTO REGIDOR

*Mtz R. Reyna*

C. LLUVIA LETICIA MARTINEZ REYNA  
QUINTO REGIDOR

C. BENJAMIN MURO TRISTAN  
SEXTO REGIDOR

LIC. BERTHA ALICIA MALTOS ROMO  
SEPTIMO REGIDOR

C. LIC. ANTONIO GUTIERREZ WISLAR  
OCTAVO REGIDOR



Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024



*Alma Franco*

C. ALMA ROSA FRANCO ROMERO  
NOVENO REGIDOR

*Alicia Martínez Castañeda*

C. ALICIA MARTINEZ CASTAÑEDA  
DECIMO REGIDOR

*Leticia Laguna*

C. LETICIA LAGUNA ALVARADO  
DECIMO PRIMER REGIDOR

*Pedro Alejandro Hernández Chávez*

PROFR. PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVEZ  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

*Perla Azucena Maldonado Velázquez*

LIC. PERLA AZUCENA MALDONADO VELAZQUEZ  
DECIMO TERCER REGIDOR

*Jaime Bladimir Reyna Esquivel*

C. JAIME BLADIMIR REYNA ESQUIVEL  
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARGARITA GONZALEZ NUÑEZ (+)  
DECIMO QUINTO REGIDOR

*Dulce Sanjuanita Robles Herrera*

C. DULCE SANJUANITA ROBLES HERRERA  
DECIMO SEXTO REGIDOR

JESSE SUKE SALAZAR "KIAIKANO"  
DECIMO SEPTIMO REGIDOR

C.P. VICTOR MANUEL HERNANDEZ OBREGON  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.